



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GARCIA FERREYRA_licencia corto tratamiento_12-06-2026

EX-2026-00488931- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. GARCIA FERREYRA, Emilse (Legajo Univ. N° 43.995) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Profesor Titular Semi-Exclusiva (102) y en un cargo Prof. Asist. ex JTP Semi-Exclusiva (114) a la **Prof. GARCIA FERREYRA, Emilse (Leg. Univ. N° 43.995)** por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, por el día 12 de junio de 2026.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

